

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 284/2021

Con fecha 25 de enero de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm 14, que copiada literalmente dicen así:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 56/2020, de fecha 9 de marzo, se acordó aprobar las Bases que han de regir la Convocatoria para proveer con carácter interino, el puesto de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Rey, siendo corregidas las Bases, Segunda apartado 2.1.a) y Quinta apartado 1, por Resolución de Alcaldía núm. 63/2020, de fecha 13 de marzo.

Visto que con fecha 16 de diciembre de 2020 el Tribunal Calificador acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación la relación ordenada por orden de puntuación decreciente, formulando propuesta de nombramiento de una plaza de Auxiliar Administrativo interino a favor del aspirante que superó el proceso selectivo con mayor puntuación total.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 4/2021, de fecha 18 de enero, se acordó proceder al llamamiento de la candidata de la Bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Villanueva del Rey para el puesto de Auxiliar Administrativa interina, D^a María del Mar Ruiz Acedo - DNI núm. ***8524** -, requiriéndola para que en un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio de esta Resolución, presente la documentación recogida en la Base Octava de la Convocatoria.

Visto que la interesada aporta la documentación solicitada, en-

tendiendo por tanto que cumple los condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases que han de regir la Convocatoria para proveer con carácter interino el puesto de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Rey, por el presente

He resuelto:

Primero. Nombrar como funcionaria interina para cubrir la vacante de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Villanueva del Rey a D^a María del Mar Ruiz Acedo - DNI núm. ***8524**.

Segundo. Comunicar a la interesada que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Inscribir el citado nombramiento en el Registro de Personal del Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey. Fechado y sellado electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey a 25 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.